Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA. 2 MAR 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.117/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de una Impresora EPSON efectuada por intermedio del Dr. Juan Carlos Gottifredi, con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI): y

CONSIDERANDO:

Que el material en cuestión fue adquirido con fondos recibidos en el Proyecto "Permeación a traves de Membranas Polimericas" - Subsidio Legajo Nº 31392008 - Resolución Nº 1410/90-048 a nombre del Dr. Gottifredi

Que el Consejo de Investigación aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución Nº 797-86 del Consejo Superior:

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer al Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI la donación del siguiente bien, destinado al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por pesos trescientos noventa (\$ 390.00):

- Una (1) Impresora EPSON LX-810, de 80 col. x 200 cps. cables y alimentación a 220 volts....\$

ARTICULO 20.- Dejar establecido que el material detallado fue adquirido en la firma Compu Hard, según fotocopia de la factura Nº 845. obrante a Fs. 2 de este expediente.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

UNISO.

SECRETARIA GENERAL

EE ALVARENGO de MAGADAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA